

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO acumulada con DIVORCIO  
MATRIMONIO CIVIL  
Medidas cautelares  
Rad. 1100131-10-027-2021-00656-00

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Respecto de la petición de cautelas (Fl. 312 c. digital principal 21), estese la  
apoderada del demandado al auto del 16 de noviembre de 2021. (c. mc digital 4).

NOTIFÍQUESE,



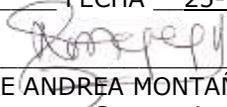
MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 033 FECHA 25-FEBRERO-2022



---

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria

KR